

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23837 GAVÀ

Edicto

Ana Isabel Masero Aguedo, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 123/2019 Sección: S

NIG: 0808942120198045938

Fecha del auto de declaración. 17 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Daniel Cabrera Lorenzo, con 43537829W.

Administradores concursales. Jordi Pociello Bové.

Código Postal: 08021 Barcelona, de profesión economista

Dirección electrónica: pociello@cp-aa.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Batista i Roca, s/n - Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gavà, 17 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Masero Aguedo.

ID: A190031390-1